



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10**  
**19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

---

En Quito D.M., el día de hoy viernes diecinueve de noviembre del dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas treinta minutos se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Mauricio Pacheco, VOCAL PRINCIPAL; Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL; Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanny Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y, Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA FACULTAD.

No se encuentran presentes previa justificación: Dr. Ramiro García, Subdecano de la Facultad y Dra. Brenda Guerrero, Directora del Instituto de Posgrado.

El señor Secretario – Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

**CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 09h36, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto, y todos los vocales con voz, excepto el Dr. Ramiro García y Dra. Brenda Guerrero.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2021.**

El señor Secretario Abogado informa que el Acta fue enviada mediante correo electrónico a cada miembro de este Órgano Colegiado para su respectiva revisión.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2021.**

El señor Decano en su calidad de Presidente de este Órgano Colegiado solicita se modifique el orden del día, incluyendo como primer punto de Asuntos Académicos el pago del Asesor Contable.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10**  
**19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

---

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS**

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0073-R**

El Dr. Patricio Sánchez Padilla en su calidad de Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y Presidente del Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2021 solicita la reconsideración a la resolución emitida por este Órgano Colegiado en Sesión Extraordinaria de 10 de noviembre del presente año con respecto al pago del Asesor Contable, la cual textualmente dice: "DAR POR CONOCIDO Y ACOGIDO EL INFORME JURÍDICO Y FINANCIERO SOBRE EL PAGO A LA EMPRESA ASESORES CALERO EXPERTOS TRIBUTARIOS CÍA. LTDA.- "EL ASESOR CONTABLE" POR LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, ELABORADO POR EL DR. FABIÁN BENAVIDES, SECRETARIO ABOGADO Y POR LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: Y, REMITIR DICHO INFORME AL DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, PhD., RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, QUE LE PERMITA IMPARTIR LAS DIRECTRICES Y/O DISPOSICIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FIN DE QUE LA UNIVERSIDAD PUEDA RESOLVER EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE."; petición de reconsideración que la realiza en virtud de que existe una resolución del Honorable Consejo Universitario previa al informe presentado por parte del Secretario-Abogado y de la Analista Financiera, que acoge las resoluciones de la Comisión Económica y Comisión Jurídica en las que sugieren que se autorice la cancelación del valor adeudado a la Empresa Asesores Calero Expertos Tributarios Cía. Ltda. "Asesor Contable" por el servicio prestado a la Administración Central y a las Facultades de la Universidad, disponiendo que en base a la delegación emitida por el señor Rector a los señores Decanos de las Facultades de la Universidad se viabilice la cancelación a través de un convenio de pago. El Dr. Fabián Benavides, Secretario Abogado de la Facultad manifiesta que se debería dar cumplimiento a lo dispuesto por HCU como máximo Órgano Colegiado de la Universidad, adicional a esto informa que existen trece Facultades que ya han procedido con el pago de los valores pendientes a la precitada empresa. El Dr. Mauricio Pacheco solicita la palabra y manifiesta que se acoja la disposición antes referida y que se autorice al señor Decano para que como Autoridad Ejecutiva de la Facultad realice el trámite que a bien tuviere a fin de que suscriba el correspondiente convenio de pago.

Los miembros de Consejo Directivo analizan lo expuesto y RESCUELVEN:

**1.- RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA CUAL DICE: "DAR POR**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
19 DE NOVIEMBRE DE 2021

---

**CONOCIDO Y ACOGIDO EL INFORME JURÍDICO Y FINANCIERO SOBRE EL PAGO A LA EMPRESA ASESORES CALERO EXPERTOS TRIBUTARIOS CÍA. LTDA.- "EL ASESOR CONTABLE" POR LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, ELABORADO POR EL DR. FABIÁN BENAVIDES, SECRETARIO ABOGADO Y POR LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; Y, REMITIR DICHO INFORME AL DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, PhD., RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, QUE LE PERMITA IMPARTIR LAS DIRECTRICES Y/O DISPOSICIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FIN DE QUE LA UNIVERSIDAD PUEDA RESOLVER EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE."; Y SE INCLUYE:**

**2.- ACOGER LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020, CUYA PARTE PERTINENTE DICE: "1. Autorizar se cancele el valor de \$60.704,00 a la Empresa Asesores Calero Expertos Tributarios Cía. Ltda. "El Asesor Contable" por el servicio prestado a la Administración Central y a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, por concepto de implementación del sistema de facturación electrónica. Este pago lo realizará cada unidad académica mediante un convenio de pago; y,..."**

**3.- AUTORIZAR AL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA QUE COMO AUTORIDAD EJECUTIVA DE LA FACULTAD REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA ASESORES CALERO EXPERTOS TRIBUTARIOS CÍA. LTDA. "EL ASESOR CONTABLE" POR CONCEPTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**4.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, PhD., AL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; Y, A LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD PARA QUE SE TOMEN LOS CORRECTIVOS NECESARIOS.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0074-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2021 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-DF-2021-0837-O suscrito por la Ing. Natali Proaño, Analista Financiera de la Facultad en el que informa que una vez verificado el presupuesto de la Facultad se evidencia que en el ítem presupuestario 530606, Honorarios por Servicios Profesionales, no cuenta con la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10**  
**19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

disponibilidad presupuestaria suficiente en la partida para cumplir con los pagos de docentes y personal administrativo de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana; por lo que, en virtud a lo que establece el Estatuto Universitario vigente solicita que este Órgano Colegiado apruebe la reforma a la proforma presupuestaria de la Facultad de la siguiente manera:

<b>NONBRE DE LA CUENTA</b>	<b>ITEM</b>	<b>INCREMENTO PROG 82 ACT 23</b>	<b>DECREMENTO PROG 82 ACT 13</b>
Honorarios por Servicios Profesionales	530606	155.000	
Edificios – Locales – Residencias.	530402		155.000
<b>TOTAL</b>		<b>155.000</b>	<b>155.000</b>

Adicional a lo expuesto el Dr. Giovanni Rivadeneira manifiesta que lo único que se necesita es presupuesto ya que disponibilidad para el pago sí existe.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**APROBAR LA REFORMA A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES SOLICITADA POR LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD, CON EL FIN DE PODER REALIZAR EL PAGO A LAS Y LOS DOCENTES; Y, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA Y A LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD PARA QUE REALICEN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0075-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2021 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-SUB-2021-0276-O en el que presenta el Proyecto de Barrios de Quito bajo la coordinación de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador y representantes de los Barrios de Quito; dicho Proyecto tendrá una duración de 16 semanas de trabajo iniciando el 25 de noviembre de 2021 hasta el 06 de marzo de 2022. El Dr. César Muñoz solicita la palabra y manifiesta que este Proyecto ya se ha venido desarrollando pero es necesario que cada semestre este Órgano Colegiado conozca y apruebe todo lo que se va a realizar en Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Derecho y posterior a esto se informe a Vinculación de la UCE la aprobación del mismo.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10**  
**19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

---

Los miembros de Consejo Directivo revisan y analizan el Proyecto adjunto RESOLVIENDO:

**QUE SE DE CONTINUIDAD AL PROYECTO DE BARRIOS DE QUITO PARA EL SEMESTRE 2021-2022 DE LA CARRERA DE DERECHO, PRESENTADO POR EL DR. RAMIRO GARCÍA FALCONÍ, SUBDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, MISMO QUE SE ENCUENTRA BAJO LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA QUE SE PROCEDA A REGISTRAR LA CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROYECTO; AL DR. RAMIRO GARCÍA, SUBDECANO DE LA FACULTAD; Y, AL DR. JORGE CHUQUIMARCA, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD.**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2021 conoció Resolución Nro. UCE-FJCPS-CPO-2021-0009-R emitida por el Consejo de Posgrado de la Facultad la cual textualmente dice: *"RESOLUCIÓN 2021-10-21/14-CP-FJ: Correr traslado al H. Consejo Directivo de la Facultad, la petición del Dr. Raúl Llasag, a fin de que realice el trámite que corresponda."*

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN EMITA POR EL CONSEJO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, E INSISTIR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, AUTORICE EL INCREMENTO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DEL DR. RAÚL LLASAG, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO QUIEN CUMPLE CON VARIAS ACTIVIDADES NO SOLO A NIVEL DE LA FACULTAD SINO TAMBIÉN A NIVEL DE UNIVERSIDAD.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0078-R**

La Dra. Solimar Herrera conjuntamente con el Dr. Mauricio Pacheco, Vocales Principales Docentes de Consejo Directivo solicitaron a este Órgano Colegiado se exhorte a cada Coordinador de Área de la Carrera de Derecho presenten al menos un Proyecto de Investigación por semestre ya que se ha evidenciado que existe un déficit en el aspecto de investigación por parte de los docentes de la Carrera y es de suma importancia que se fortalezca este punto dentro de la misma; adicional a esto, se deberían realizar jornadas académicas semanales por área, ya que existen varios eventos que realizan los docentes de la Carrera y que no son planificados dentro de las Coordinaciones lo que provoca que no haya una difusión correcta de dichos eventos, ocasionando muchas veces confusión entre el



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10**  
**19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

---

alumnado y público en general debido a que asumen que no son eventos con la seriedad pertinente.

Los miembros de Consejo Directivo analizan las observaciones expuestas por la Dra. Solimar Herrera y por el Dr. Mauricio Pacheco; y, RESUELVEN:

**SOLICITAR AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO PARA QUE EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO EXHORTE A LOS COORDINADORES DE CADA ÁREA DE LA PRECITADA CARRERA PRESENTEN SEMESTRALMENTE AL MENOS UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, E INFOMAR A LOS MISMOS QUE SE DEBERÁ COODINAR Y PLANIFICAR JORNADAS ACADÉMICAS SEMANALES POR ÁREA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-2022; DICHA PLANIFICACIÓN TIENE QUE SER REMITIDA A LA LCDA. IRIS FRANCO, ANALISTA DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD PARA QUE SE SOCIALICE POR MEDIOS OFICIALES A LOS ALUMNOS, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE QUE PUEDAN PARTICIPAR Y SER PARTE DE ESTAS JORNADAS. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0077-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2021 conoció el Oficio N° UCE-DAC-2021-0562 O suscrito por el Msc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador en el que solicita que se ratifique al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de cada Facultad, a fin de continuar los procesos de autoevaluación de las Carreras que culminen la FASE 1; en atención a lo que dispone el Estatuto Universitario vigente en los Arts. 42 y 42.2; 80 y 80.2; y, el Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para periodos Ordinarios y Extraordinarios, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 11 de octubre de 2021, en específico el Art. 14, numeral 3, literal a). Los miembros de este Órgano Colegiado solicitan la presencia del Dr. Franklin Vásquez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad para despejar algunas dudas sobre la conformación de esta Comisión. El Dr. Vásquez manifiesta que existe un grupo de apoyo conformado por varios docentes y personal administrativo de la Carrera de Derecho, los cuales le han colaborado en el levantamiento de evidencias para la autoevaluación de la Carrera pero que ellos no son los que conforman la Comisión; por lo que, solicita que en base a los Lineamientos para la Coordinación y Ejecución de las Políticas de Calidad de los Procesos de Autoevaluación y Acreditación de las Carreras y Programas de Posgrado, en el Marco del Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria, se designe a los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10**  
**19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

---

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

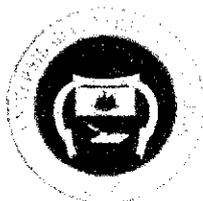
1.- RATIFICAR AL DR. FRANKLIN VÁSQUEZ CHICAIZA COMO COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR CON EL FIN DE QUE SE CUMPLA CON LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N° UCE-DAC-2021-0562-O, SUSCRITO POR EL MSC. LUIS FERNANDO CABRERA; Y, AL DR. FRANKLIN VÁSQUEZ.

2.- SOLICITAR AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Y, AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA REMITAN A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL NOMBRE DE UN DOCENTE QUE SEA MIEMBRO DEL CONSEJO DE CADA CARRERA PARA QUE CONFORME LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL NUMERAL 3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE CALIDAD Y DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION DE LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE POSGRADO, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR LA EMERGENCIA SANITARIA.

3.- DESIGNAR AL SEÑOR NICOLAS DÍAZ COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A NIVEL DE GRADO, EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE CONFORME LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL NUMERAL 3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE CALIDAD Y DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION DE LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE POSGRADO, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR LA EMERGENCIA SANITARIA.

4.- SOLICITAR A LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD PRESENTE EL NOMBRE DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DESIGNADO POR EL CONSEJO DE POSGRADO PARA QUE FORME PARTE DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL NUMERAL 3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE CALIDAD Y DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION DE LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE POSGRADO, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR LA EMERGENCIA SANITARIA.

5.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LOS DOCTORES CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; GIOVANNY



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; BRENDA GUERRERO, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO; Y, AL DR. FRANKLIN VÁSQUEZ, COODINADANOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0076-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2021 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-SUB 2021-0277-O en el cual presenta el Proyecto de Instructivo Interno de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Derecho, mismo que fue elaborado por el Dr. Jorge Chuquimarca, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de dicha Carrera.

Los miembros de este Órgano Colegiado revisan y analizan dicho Instructivo, RESOLVIENDO:

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL PROYECTO DEL INSTRUCTIVO INTERNO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE DERECHO, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A L DR. RAMIRO GARCÍA FALCONÍ, SUBDECANO DE LA FACULTAD; Y, AL DR. JORGE CHUQUIMARCA, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE DERECHO PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**3.- ASUNTOS VARIOS:**

**Oficio Nro. UCE-FJCPS-SA-2021-0606-O**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2021 remito a usted señor Decano la resolución emitida por este Órgano Colegiado con respecto al cambio de paralelo solicitado por el señor JEFFERSON JOSUÉ MENESES SÁNCHEZ portador de la cédula de ciudadanía N° 1005125677, estudiante de primer semestre de la Carrera de Derecho periodo académico 2021-2021, que textualmente dice:

**"1.- DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL SEÑOR JEFFERSON JOSUÉ MENESES SÁNCHEZ PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1005125677, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO PERIODO ACADÉMICO 2021-2021, SE AUTORIZA EL CAMBIO DE PARALELO 004 AL 002, YA QUE EL PRECITADO**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10  
19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ESTUDIANTE A INICIOS DEL SEMESTRE SOLICITÓ CAMBIO DE JORNADA Y SIN DARSE CUENTA DE QUE SU PEDIDO SI FUE PROCESADO SEGUIÓ ASISTIENDO A CLASES EN EL PARALELO 004, CURSO EN EL QUE SE MATRICULÓ INICIALMENTE; POR LO QUE, NO SE PUEDEN ASENTAR LAS NOTAS DE LAS MATERIAS DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO, HISTORIA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO; Y, LEGISLACIÓN SOCIAL, LAS CUALES ESTÁN APROBADAS.

2.- DISPONER QUE A TRAVÉS DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD, SOLICITE AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, SE HABILITE EL SISTEMA DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-2021 PARA PODER REALIZAR EL CAMBIO DE PARALELO Y ASENTAR LAS NOTAS CORRESPONDIENTES EN EL PARALELO 004 DE LAS MATERIAS DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO, HISTORIA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO; Y, LEGISLACIÓN SOCIAL APROBADAS POR EL SEÑOR JEFFERSON JOSUÉ MENESES SÁNCHEZ PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1005125677, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL PERIODO ACADÉMICO 2021-2021.

3.- DISPONER QUE EL SEÑOR ABOGADO DE LA FACULTAD Y SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NOTIFIQUE AL SEÑOR DECANO CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN ASÍ COMO INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO LO RESUELTO."

Concluye la sesión a las 12H17.

  
Dr. Patricio Sánchez Padilla  
**DECANO**

Valéria.

  
Dr. Fabián Benavides H.  
**SECRETARIO ABOGADO**

